

CONTROL OBRERO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.



Lic. Norberto Ríos W.
Escuela Nacional Sindical
Medellín, Colombia

1. Observación espontánea.

A través de la estimulación sensorial los olores, la vista, el oído, etc. identificamos una serie de agentes físicos y químicos, molestos, dañinos pero no sabemos que sustancia en concreto, ni de que manera está actuando. Por otra parte, observamos en nosotros mismos una serie de alteraciones y malestar, tanto físico como psíquico, que no acertamos a relacionar con las condiciones de trabajo.

Esta experiencia individual, si no se contrasta con otras experiencias, si no se socializa, unicamente da lugar a protestas genéricas estériles. Se requiere pasar de esa fase de denuncia.

2. Conocimiento riguroso de la cantidad en que está presente el factor nocivo.

A través de esta fase se determina su mayor o menor peligro

Donación \$ 100 1986

1942

sidad e incluso las alternativas técnicas y tecnológicas para su control y erradicación.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Se trataría pues de establecer:

- . La concentración de cada sustancia nociva.
 - . La cantidad de aire que se inhala.
 - . La cantidad de tóxico acumulado en el organismo del operario.
 - . El nivel de ruido en decibelios que hay en el ambiente laboral.
3. Conocer los efectos biológicos, las enfermedades que se derivan de este ambiente nocivo.
- El resultado de los reconocimientos médicos practicados por la empresa, los reconocimientos médicos gestionados por los trabajadores y el sindicato, la información científica, médica y psicológica acerca de las enfermedades derivadas del trabajo.
4. Registro de datos ambientales.
- Representa el conocimiento científico programado y continuado en el tiempo del ambiente de trabajo.

En este registro deben incluirse:

- . Las observaciones de los trabajadores.
- . Los resultados de las inspecciones y mediciones higiénicas de cada factor de riesgo: Ruido, calor, humedad, tóxicos, etc.
- . Un registro por cada grupo homogéneo de trabajo.



5. Registro de datos sanitarios.

Periódica y sistemáticamente el sindicato debe registrar:

- . Estado de salud de los trabajadores, grupo por grupo, tanto físico como psíquico.
- . Enfermedades, ambiente de vida y trabajo a que se ha estado expuesto.
- . Causa de los accidentes.

Todos estos datos nos sirven para relacionar el estado de salud con la nocividad del ambiente.

- #### 6. Elaboración de un mapa de riesgos y daños a partir del registro de datos ambientales y sanitarios se elaborará un mapa o plano de riesgos, que permita tener una visión general del ambiente de trabajo.

7. Estudio de soluciones técnicas y reivindicaciones entre los técnicos de salud del sindicato y los trabajadores se elaboran una serie de soluciones técnicas y médicas de control que sirven de base para las reivindicaciones y alternativas sindicales para negociar con la empresa. Es conveniente seleccionar inicialmente una sección de intervenciones teniendo como criterios:

- . La gravedad del riesgo.
- . El número de trabajadores afectados.

8. Comprobación de resultados.

El resultado de las negociaciones y la presión sindical, los objetivos de control alcanzados tienen que ser evaluados por los trabajadores afectados, tiene que comprobarse que el ambiente de trabajo mejora realmente. Se elabora un nuevo registro de datos ambientales y sanitarios y se proponen nuevas medidas y reivindicaciones a corto, mediano y largo plazo.

CONTROL OBRERO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

